



Conferencia de Prensa para la presentación de la Etapa Continental del Proceso Sinodal 2021-2023

Oficina de Prensa del Vaticano, 26 de agosto de 2022



Intervención del Cardenal Mario Grech, Secretario General del Sínodo

Nos reunimos un año después de la conferencia de prensa para la presentación de la XVI Asamblea del Sínodo. En aquel momento, el proceso sinodal aparecía como una página en blanco confiada al discernimiento en el Espíritu de las Iglesias locales. Hoy podemos ofrecer algunos detalles sobre el camino recorrido.

Actualmente estamos viviendo la primera fase del proceso sinodal, con la conclusión de dos momentos decisivos: la consulta al Pueblo de Dios en las Iglesias particulares y el discernimiento de los Pastores en las Conferencias episcopales. A partir de las síntesis de las Conferencias episcopales, la Secretaría del Sínodo con un grupo cualificado de expertos se reunirá próximamente para redactar un Documento de síntesis que pondrá en marcha la etapa continental.

Es precisamente en esta consulta donde se revela la naturaleza de la Iglesia sinodal como el "caminar juntos" del Pueblo de Dios. Las síntesis recibidas mostrarán hasta qué punto se ha vivido este principio eclesial (estilo) en las iglesias locales, y a partir del resultado comprenderemos cuánto trabajo podemos hacer todavía para que todos seamos más responsables y estemos más implicados.

No pensemos que el principio de la consulta se ha aplicado con el mismo cuidado en todas las Iglesias: estamos en el inicio de un camino eclesial que requiere paciencia, debemos ser conscientes que todos somos partícipes, cada uno según nuestra condición y función, de la vida de la Iglesia y, por tanto, del camino sinodal. Lo importante es haber mostrado y seguir mostrando que el camino de la Iglesia comienza y toma fuerza de la escucha.

En cualquier caso, me dirijo a ustedes hoy y a los que nos siguen desde casa con un sentimiento de gratitud y mucha esperanza en el futuro de la Iglesia sinodal. Independientemente del contenido que surja de la lectura de los resúmenes, las experiencias escuchadas o vividas muestran una Iglesia viva, necesitada de autenticidad, de sanación y que anhela cada vez más ser una comunidad que celebra y anuncia la alegría del Evangelio, aprendiendo a caminar y discernir juntos.

Quiero dar las gracias a todo el Pueblo de Dios que ha participado.

Precisamente porque nadie en la Iglesia tiene el monopolio de la verdad, consultar al Pueblo de Dios exige discernimiento. Para entender el proceso sinodal, hay que pensar en **una fructífera circularidad de profecía y discernimiento**. Si todos son profetas en el Pueblo de Dios (cf. Números 11,29), no todo lo que se dice es la voz del Espíritu: hay que captar la voz del Espíritu dentro del sonido de las voces. Ahí está la función del discernimiento, que ya está en marcha en el proceso de escucha, cuando la comunidad converge en un punto. Se trata de comprender plenamente lo que el Espíritu dice a la Iglesia mediante un proceso de **lectura en profundidad**, que se asemeja a un proceso de decantación. La certeza de lo que el Espíritu dice a la Iglesia se logra únicamente con el **sentir juntos**, o más bien con el **con-sentir**, el **confluir** en la fe del Pueblo de Dios, que se produce a través de la escucha mutua.

Pero el discernimiento continúa en las Asambleas de Obispos que son el principio de unidad de sus Iglesias. No son pocos los que sostienen que las síntesis de las Conferencias Episcopales serán la tumba de la profecía. **Es hora de superar esta sospecha**, esta reserva que ciertamente tiene sus razones históricas, que contrasta con la naturaleza de la Iglesia, que es « sacramento de unidad», es decir, pueblo santo congregado y ordenado bajo la dirección de los Obispos» (SC 26). Si la Iglesia es el cuerpo de las Iglesias, ya que toda Iglesia lo es porque el Obispo porta la rama de la apostolicidad (cf. LG 20), debemos confiar los unos en los otros, no enfrentando una Iglesia popular a una Iglesia jerárquica sino haciendo que las relaciones en la Iglesia sean dinámicas y fructíferas: de cada *portio Populi Dei* con su Obispo y su presbiterio, y de todos los Obispos entre sí y con el Obispo de Roma, "es el principio y fundamento perpetuo y visible de unidad así de los Obispos como de la multitud de los fieles", pero también de todas las Iglesias (cf. LG 23).

El actual proceso sinodal se rige por este **principio de circularidad**, garantizado por un acto que lo hace operativo en la experiencia eclesial: el de la **restitución a las Iglesias**, que tendrá lugar en los próximos meses. Con los resultados de la consulta al Pueblo de Dios y el discernimiento de las Conferencias Episcopales, la Secretaría del Sínodo podrá elaborar un Documento de Síntesis que podría haberse convertido en el *instrumentum laboris* de la fase asamblearia que se celebrará en Roma. En cambio, se ha querido incluir un nivel continental para garantizar aún más el respeto a la consulta del Pueblo de Dios. Para evitar que los distintos pasos pudieran empobrecer lo que el Espíritu ha dicho a las Iglesias en la consulta, se ha ideado este ulterior momento de discernimiento, en el que se pide a las Asambleas continentales que releen el Documento elaborado por la Secretaría del Sínodo, indicando si expresa efectivamente el horizonte sinodal surgido en las Iglesias particulares de ese continente.

Este nivel adicional de discernimiento no puede reducirse en modo alguno a la celebración de una Asamblea eclesial. Por ello, el principio de circularidad debe realizarse mediante un acto de devolución del Documento no a una Asamblea, sino a las Iglesias particulares. Allí tuvo lugar la consulta, allí vuelve el Documento. Esta restitución garantiza el respeto de los actores del proceso sinodal: en efecto, devolviendo el fruto de su escucha al sujeto de la consulta, se ofrece a cada Iglesia particular la posibilidad de responder con otro acto eminentemente eclesial: el de la acogida. Con este acto, cada Iglesia hace suyo el Documento, su contenido y evalúa su correspondencia con su identidad como Iglesia llamada a encarnar el Evangelio de Cristo en un lugar. Por esta razón, **se pide a cada Obispo** que ponga el Documento en conocimiento de su Iglesia y que haga una lectura atenta del mismo, al menos en los órganos de participación, y que elabore con el equipo sinodal las observaciones que se han de transmitir a la Conferencia episcopal o a la Secretaría de la Asamblea continental.

Por consiguiente, la Asamblea Continental podrá iniciar su tarea de lectura crítica del Documento a partir de las observaciones procedentes de las Iglesias. Cualquiera puede constatar cómo el acto de restitución es capaz de activar la dinámica sinodal a través de la circularidad entre los sujetos y los niveles de la vida eclesial. Confiamos en que, a pesar de las dificultades para trasladar a la acción un estilo sinodal, en el que todos somos aprendices, ya se pueden ver los signos de un cambio de mentalidad.